

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29531** MADRID

D.<sup>a</sup> M. C. Sanz Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal 144/13 referente al deudor Corada, S.A., con CIF A-28670685, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, por medio de abogado y procurador.

Y para su inserción en el BOE, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 10 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130042039-1